

**MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A** (la “Sociedad” o “Meliá”), en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación del hecho relevante remitido por la Sociedad a la CNMV con fecha 21 de octubre de 2019 (número de registro 282703) y otra información relevante remitida el 18 de mayo de 2020 (número de registro 2291), la Sociedad informa de que el Consejo de Administración, en el día de hoy y de conformidad con la delegación efectuada en su favor por la Junta General de Accionistas celebrada también en el día de hoy, ha acordado ejecutar la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias aprobada por la citada Junta General, dentro del punto 3.2 del orden del día.

El Capital social de Meliá se ha reducido en 1.860.000 euros, mediante la amortización de 9.300.000 acciones propias de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 44.080.000 euros, correspondientes a 220.400.000 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias, mejorando la política de retribución del accionista.

La reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La reducción de Capital se ha realizado con cargo a reservas libres, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 1.860.000 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, el anuncio de reducción de capital se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de la Sociedad ([www.meliahotelsinternational.com](http://www.meliahotelsinternational.com)) en los próximos días.

Posteriormente, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los Estatutos Sociales, a su inscripción en el Registro Mercantil de Mallorca y a solicitar la exclusión de negociación de las 9.300.000 acciones amortizadas, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

En Palma (Mallorca), a 10 de julio de 2020